ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 DE JULIO AL 31 de JULIO DE 2024.

Contrato:	No. CPS 214-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula o NIT	No. 79.559.335
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024."
Plazo del contrato:	4 meses
Fecha iniciación:	01 de abril de 2024
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2024
Prorroga(s)	2 meses
Valor inicial pactado:	$9.600.000
Valor adicional	$4.800.000
Valor total del contrato	$14.400.000
Valor a pagar:	2.400.000 (pago 4)
Número planilla	7931332028
Periodo cotizado.	Julio 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma 01 día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

OMAR RUBIANO CASTRO
C.C. No. 17.332.599 de Villavicencio
Profesional de Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-214-2024 / 26 DE MARZO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.559.335 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9. 600..000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($2.400.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”.
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE ABRILL2024
PRORROGA	2 MESES
ADICIÓN	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 4. 800..000) M/CTE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE SEPTIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 16-07-2024 siendo las 17:00 horas, se realizó la actividad plan verificación y entorno escolar en el colegio Florentino González, se realiza recorrido sobre la calle 30 A a la 31 sur con carrera 5 a las 17.00 horas nos presentamos en el colegio y nos informan que hoy no hubo clases, se le informa a la persona encargada de las actividades del día de hoy, y dice que ya se comunica con el colegio, llega secretaria de seguridad, convivencia y justicia de igual forma a las instalaciones del colegio, nos llaman de la oficina de seguridad, nos dan las indicaciones que nos retiremos, siendo las 18:00 horas se da por terminada la actividad sin novedad. 1.2 El día 17-07-2024, siendo las 17:00 horas, se realizó la actividad entorno escolar colegio Altamira sur oriental sede A, se hace acompañamiento a los estudiantes de primaria y bachillerato a la salida de la jornada tarde, posteriormente se hizo recorrido a los alrededores del colegio para evitar riñas y hurtos a los estudiantes, también se verifica que no hubiera expendio de SPA ni consumo de la misma, se evidencia en la carrea 12 A este con calle 42 B sur punto crítico de basuras, se hace recorrido en el parque cerca del colegio y la comunidad se queja por la demora de la obra del cable aéreo, nos dirigimos a la calle 42 A sur con carrera 12 este por rumor de riña dos cuadras abajo del colegio, pero no evidencio ninguna riña, se da por terminada la actividad siendo las 19:00 horas sin novedad. 1.3 El día 18-07-2024 siendo las 06:00 horas se realizó la actividad plan verificación y entorno escolar en el colegio Manuelita Sáenz, se hizo presencia para el ingreso de los alumnos de primaria y bachillerato con acompañamiento a todos los alumnos en la jornada de la	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, según formato oficial GDI-GPD-F029. formato de Evidencias del 16-07-2024 1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 17-07-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mañana, hasta el ingreso del último alumno, se sierran las puertas el planten educativo a las 96.35 horas, y vuelven abrirlas a las 07.00 horas par que ingresen los alumnos que llegan tarde, se hace recorrido por los alrededores del colegio para verificar que no se encuentren alumnos en el entorno del colegio, posteriormente llegamos a la entrada del plantel educativo y ya no había ningún alumno por fuera de las instalaciones, se da por terminada la actividad siendo las 10:00 horas sin novedad. 1.4 El día 22-07-2024 siendo las 12:00 horas se realizó la actividad entorno escolar y prevención de riñas en el colegio José Félix restrepo sede A, realizando el acompañamiento en la entrada y salida simultanea de los estudiantes de jornada mañana y tarde, realizamos un recorrido por el entorno del colegio donde pudimos evidenciar la presencia de un habitante de calle dormido cerca de la entrada, en el parque indicado al costado nororiental del colegio, también se evidencio acumulo de basuras, y además la comunidad nos comentó que en el sector en las noches transitar por acá es muy peligroso porque hay constante consumo de SPA, se da por terminada la actividad siendo las 16:00 horas sin novedad.	1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 18-07-2024 1.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 22-07-2024
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1El día 08-07-2024 siendo las 06:00 horas se realizó la actividad prevención al hurto en la Av. 1 de mayo con carrera 10, donde se sensibilizo a los usuarios del SITP y transeúntes del sector, para que no sean objeto de hurto de sus aparatos móviles y demás objetos personales, se hizo recorrido por el parque sociego verificando que no se encuentren personas habitantes de calle durmiendo o consumiendo sustancias alucinógenas, y acompañando a los ciudadanos que practican deporte en el parque, también se hizo recorrido desde la carrera 8 a la 10 por la Av. 1 de mayo acompañando a los ciudadanos que hacen uso	2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, área de PYBA, gestores de separación en la fuente, prensa reactivación económica y policía según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 08-07-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	del transporte público , se da por terminada la actividad siendo las 11:00 horas sin novedad, 2.2 El día 14-07-2024 siendo las 07:00 horas se realizó la actividad recorrido ambiental cani tur, saliendo delas instalaciones de la alcaldía local hacia el pario del SITP Gaviotas, esperando a la comunidad convocada para esta actividad, hicieron presencia aproximadamente 50 personas con sus animales de compañía (caninos), las señoritas gestoras de turismo dan unas indicaciones sobre el recorrido al inicio del mismo para que utilicen el sendero peatona, también los compañeros del área de PYBA hacen sus recomendaciones sobre el trato con los caninos y recogerles sus heces, el recorrido dura 4 kilómetros de subida y 4 de bajada, se hizo acompañamiento durante todo el recorrido, y se da por terminada la actividad siendo las 13:00 horas sin novedad. 2.3 El día 19-07-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad verificación y acompañamiento a visitas técnicas en compañía del ingeniero de IVC, se visitan los siguientes puntos: Primer punto, calle 30 b sur # 1-48 este, el cual solicitan prorroga de la licencia de construcción barrio Bello Horizonte, decisión prorroga. Segundo punto, calle 38 A sur # 5-24 este, solicitud licencia de construcción, obre nueva demolición total, barrio Bellavista decisión desistimiento por curaduría. Tercer punto: carrera 3 A este # 37 A- 25 sur, solicitud licencia de construcción obra nueva demolición total barrio urbanización la colmena, decisión aprobada. Cuarto punto: carrera 3 b este # 57 A .79 sur, solicitud licencia de construcción obra nueva, demolición tota, aprobación de planos de propiedad horizontal barrio la Victoria. Quinto punto calle 36 H sur # 6-25 este, solicitud licencia de construcción obra nueva, demolición total, barrio San Vicente, decisión desistimiento por curaduría. Sexto punto calle 28 sur	2.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia e Ingeniero de IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 14-07-2024 2.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidenciad del 19-07-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	# 10-19 esta solicitud licencia de construcción, obra nueva demolición total barrio San Blas II sector, decisión: aprobación. Séptimo punto: carrera 6 B este # 43 A-19 sur solicitud licencia de construcción ampliación modificación barrio la Gloria oriental, decisión desistimiento voluntario. Octavo punto: calle 48 sur # 4-90 esta solicitud revalidación licencia, barrio villa bel, decisión revalidación, se validó si ya habían iniciado el proceso de construcción, de todos la única que se encuentra en proceso de construcción es el punto del barrio Villa bel, se da por terminada la actividad siendo las 12= hora sin novedad. 2.4 El día 20-07-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad acompañamiento en la iglesia del 20 de Julio a delegación de peregrinación de la costa, también emprendimiento feria de emprendimientos en la cúpula de la iglesia, acompañamiento a feligreses en las eucaristías de las 8.9.10 y 11 am, según requerimiento de la oficina de seguridad y convivencia, se realiza recorrido obra del barrio Sur American se realizan actividades por celebración del 20 de julio y ser día festivo, por parte de la iglesia de da por terminada la actividad siendo las 13.00 horas sin novedad.	2.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 20-07-2024.
OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana	3.1 El día 11-07-2024 siendo las 16:30 horas se hizo presencia en el barrio pinares para la inauguración de un frente de seguridad, pero por llamada telefónica el señor técnico Andrés Álzate me informa que se cancela la actividad por parte de la policía nacional, ya que se encuentran en capacitación las 4 estaciones de policía que conforman el comando de seguridad ciudadana # 2, se da por terminada la actividad con la novedad mencionada anteriormente	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, comunidad y policía nacional según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 11-07-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1 presentación del informe de Actividades correspondiente al mes de Julio	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de Julio
OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 02-07-2024 siendo las 14:00 horas se hizo presencia en la alcaldía local para la actividad IVC parqueaderos, pero el señor Andrés Álzate técnico del área de seguridad y convivencia nos informa que el profesional asignado para la actividad se encuentra incapacitado por tal motivo nos envió apoyar la actividad espacio público en la UPZ San Blas, donde se visitaron 5 establecimientos de comercio, sensibilizando sobre la ocupación de espacio público con motos sobre el andén y extensión de la actividad económica , en las siguientes direcciones carreras 3 a 5 este entre calles 22 a 27 a sur, se recuperó el espacio público retirando las motos y la mercancía que tenían en el andén, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.2 El día 03-07-2024 siendo las 15:00 horas se realizó la actividad IVC operativo de movilidad, por mal parqueo en el barrio 20 de Julio, el cual se inicia en la esquina de Ktronix y se finaliza al respaldo del éxito, recuperando el espacio público e indicándole a la ciudadanía que no realicen parqueo en la vía pública y en los senderos peatonales, ya que no permiten la libre movilidad de vehículos y peatones, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.3 El día 09-07-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, abogada IVC de la alcaldía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 02-07-2024. 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de acuerdos ciudadanos Abogado IVC y policía del Caí 20 de Julio, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 03-07-2024 5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Metrología, nos desplazamos para el barrio 20de julio carrera 6 con calle 22 sur, se da inicio en establecimiento de calzado ubicado en el centro comercial 20 de julio, se realiza verificación de documentos con varios faltantes se sensibiliza para que puedan sacar todos los documentos y ponerse al día, pasamos al segundo local también de venta de calzado, se verifica documentación se le da información técnica sobre la venta de calzado con etiquetas y precios, visitamos un último ubicado en la calle 25 sur con carrera 7 barrio 20 de julio venta de artículos deportivos y calzado donde se verifica la documentación y se le da la información técnica para la venta de su calzado, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.4 El día 10-07-2024 siendo las 10:00 horas se realizó la actividad IVC acompañamiento de requerimientos : primer punto calle 39 f sur con carrera 2 M, segundo punto calle 39 sur # 3 B – 08 este, tercer punto calle41 B sur # 6 B – 66 este, cuarto punto calle 42 A sur # 6-39 este, quinto punto calle 43 B sur # 7 A – 39 este, sexto punto calle 43 A sur # 9-74 este, séptimo y octavo punto calle 42 A sur # 12 B – 23/27 este, noveno punto calle 42 C sur # 13-22 este, decimo punto carrera 13 este # 42 C – 50 sur, decimo primer punto calle 43 A sur # 12 B – 20 este, décimo segundo punto calle 46 G sur # 15-48 este, décimo tercer punto calle 35 sur # 8 D – 63 este, décimo cuarto punto carrera 5 este # 33-05 sur, décimo quinto punto carrera 12 A este # 4-36 sur, décimo sexto punto calle 7 sur # 9-14. Requerimientos por construcciones ilegales, invasión del espacio público, se da por terminada la actividad siendo las 14:00 horas sin novedad.	convivencia, ingeniero IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 09-07-2024 5.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, arquitecta y abogado IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 10-07-2024.
OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde	No se presentó actividad para este periodo	No se presentó actividad para este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.		
OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	7.1 El día 12-07-2024 siendo las 06:30 horas, se realizó la actividad levantamiento de cambuches: Levantamiento primer punto en la carrea 11 este con calle 2 sur, se levantan escombros de muebles y basura en un predio demolido, segundo punto carrera 11 este con calle 47 sur, se desarma estructura de madera y tejas ubicado al costado de una cancha de microfutbol. Tercer punto se hizo presencia en el parque entre nubes barrio la Gloria, en el punto se encontró una persona con un arma de fuego en estado de embriaguez, la policía realizo la incautación del arma de fuego y se traslada para las instalaciones del Caí para su respectiva judicialización, posteriormente nos trasladamos el barrio España a desmontar el ultimo cambuche, se da por terminada la actividad siendo las 12.15 horas sin novedad. 7.2 El día 21-07-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad de acciones pedagógicas sobre el código de policía seguridad y convivencia ciudadana ley 1801/2106, la cual se llevó a cabo en el parque principal del barrio Pinares y organizada por el área de red suma operador encargado del evento en la parte logística done llevaron sillas, mesas, refrigerios y carpas para la atención de los ciudadanos participantes, sobre temas de la ley 1801/2016 con actividades lúdicas para niños, niñas y adultos, también se brindó asesoría jurídica por parte de Abogados de Red suma, se beneficiaron aproximadamente 60 ciudadanos del sector , sobre las 12.40 horas debido a la condición climática y fuerte viento se presenta novedad con dos carpas las cuales	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, secretaria de integración social, gestores de separación en la fuente y policía nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 12-07-2024. 7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y gestores de ambiente, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 21-07-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	fueron arrastradas y se averiaron. Siendo las 13:00 horas se da por terminada la actividad con la novedad ya mencionada.	
OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico	8.1 El día 13-07-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad instalación de alarmas en el barrio San Vicente Alto lugar de encuentro Salón Comunal, donde se hizo contacto con la señora presidenta del barrio Clara Roció Muñoz, y nos dirigimos a la primera casa para instalar el panel en la carrera 10 este con calle 36 H sur, posteriormente nos trasladamos a la segunda casa para instalar el segundo panel en la calle 36 H con carrera 11 este, y el tercer panel en la carrera 9 este con calle 37 A sur, donde se les dio las indicaciones a los beneficiarios que realicen la instalación de las cornetas y el cableado para que en otra ocasión hacer la conexión y configuración de los paneles y los botones de pánico respectivamente, se da por terminada la actividad siendo las 12.30 horas sin novedad. 8.2 El día 23-07-2024 siendo las 05:00 horas se realizó la actividad acompañamiento y verificación paro de taxistas en la calle 27 sur con carrera 10 en acompañamiento con policía de tránsito, a las 06:00 horas hace presencia secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia y gestores de Transmilenio para verificar el punto y hacer el acompañamiento en caso de alguna protesta, se realiza recorrido de verificación desde la carrera 10 con calle 32 sur hasta la Av. 1 de mayo, y a la hora no se evidencia perturbaciones en la localidad y la movilidad fluye con normalidad, siendo las 10:20 horas sube una caravana de aproximadamente 11 taxistas realizando plan tortuga por la calle 27 sur con carrera 10, subiendo para tomar la carrera 7 por el respaldo de la iglesia del 20 de julio barrio la Serafina UPZ 20 de julio llegando al portal donde se dialoga con el gremio y nos indican que ya terminan el	8.1Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 13-07-2024. 8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 23-07-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	recorrido, se retiran los taxistas tomando la calle 32 sur con carrera 5 hacia la parte alta de la localidad sin presentar desordenes y retoman un fujo normal sin provocar traumatismos en la movilidad de vehículos y peatones, se da por terminada la actividad siendo las 11:30 horas sin novedad.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		POSITIVA	**COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA
Nombre: Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula: .79.559.335
CPS: 214-2024
Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal
Firma:</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td></tr>
<tr><td>Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia
Del 01 de julio al 17 de julio del 2024
Firma:</td></tr>
<tr><td>Nombre: OMAR RUBIANO CASTRO
C.C. 17.332.599 de Villavicencio
Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia
Del 18 de julio al 31 de julio del 2024
Firma:</td></tr>
</table>